

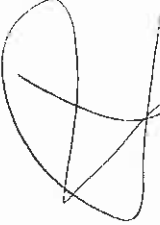


AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTE Nº 4/2014

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" E INICIO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a seis de marzo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación *para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", y la propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación de butacas en el Auditorio Centro Federico Garcia Lorca*, con presupuesto total de 154.928,40 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 06/11/2014.

 **Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Don Fernando Bertran Girón Abogado del Estado, en sustitución de D. Nestor Nongo Nsla en representación de la Administración General del Estado, Doña Raquel López Gabaldón en representación de la Administración Autónoma de Andalucía, Don Francisco de Paula Aguilera Gonzalez, Interventor Delegado del Consorcio, Don Miguel Angel Redondo Cerezo, Director General del Área de Contratación, Don Miguel Canales Pineda, Técnico adjunto a Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Juan de la Torre Moreno, Secretario General Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, asistiendo también Doña Pilar Rama Ramirez, Auxiliar de Contratación y Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación **se procede** a dar cuenta de su informe de fecha 27 de febrero de 2015, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTTE N° 4/2014

Licitadoras	Criterios evaluables de forma automática		
	Oferta Económica	Plazo de entrega	Garantía
EL CORTE INGLES S.A.	5,65 puntos	4,28 puntos	20 puntos
XP INSTALACIONES S.A.	12,22 puntos	3,33 puntos	20 puntos
ASCENDER S.L.	20 puntos	10 puntos	20 puntos

La oferta económica de la entidad Ascender S.L. está incurso en temeridad de conformidad con la aplicación de los criterios previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Se excluye la proposición por importe de 113.240 euros al ser superior en 10 unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas (importe límite: 104.469'20 euros).
2. Se calcula la concurrencia o no de temeridad sobre el resto de las proposiciones, esto es, sobre las dos restantes. Media aritmética 85.838 euros, baja de Ascender sobre la media 11'87 unidades porcentuales.

A la vista de lo expuesto deberá procederse en los términos del artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone requerir a la empresa licitadora ASCENDER S.L., para que en el plazo de *cinco días hábiles*, si lo estima oportuno, presente justificación de su oferta y precise las condiciones de la misma en cuanto al precio.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTE N° 4/2014

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de la mercantil EL CORTE INGLES S.A.

A las doce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

